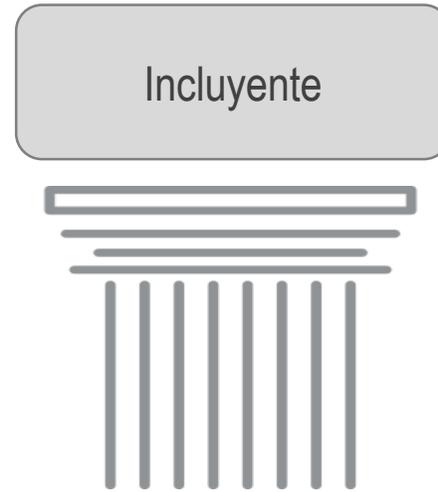
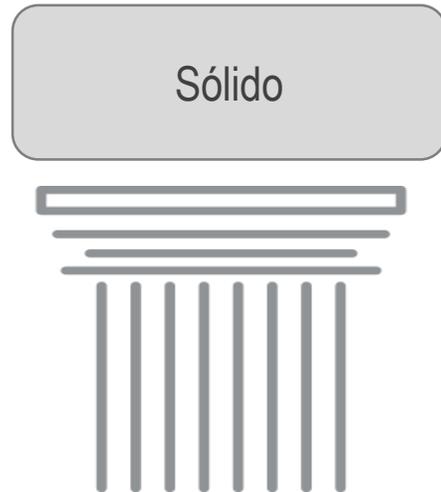


AGENDA NORMATIVA URF 2018

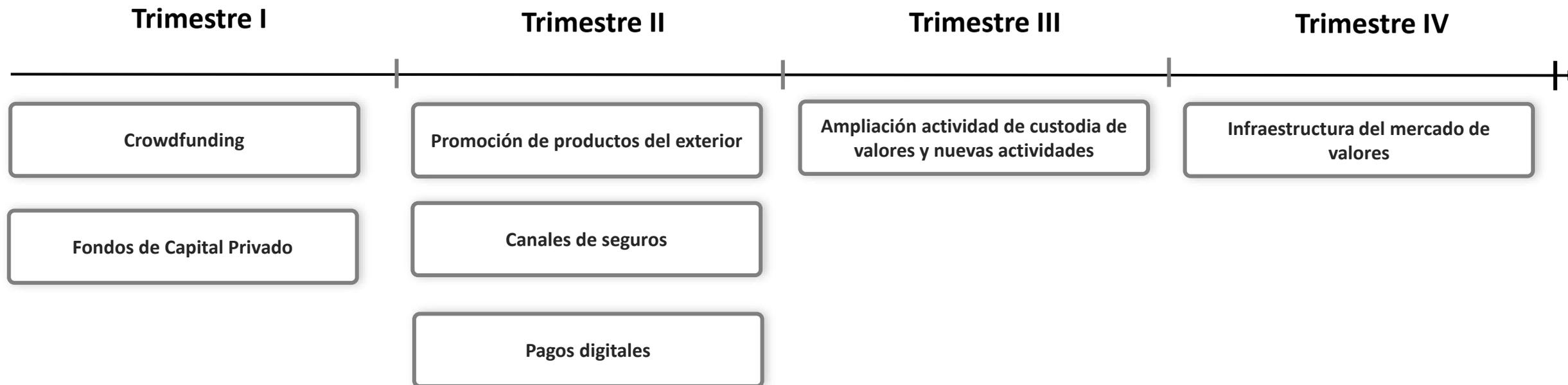
Pilares de la regulación financiera

La agenda de la URF para el año 2018 se construyó con base en las políticas contenidas en el PND 2014-2018 y busca que al final del cuatrienio el sistema financiero sea más:



Agenda 2018 - Cronograma

Subdirección de Desarrollo de Mercados



Agenda 2018 - Cronograma

Subdirección de Regulación Prudencial



Trimestre I

Reglamentación de capital de los conglomerados Financieros

Reglamentación de límites de exposición de conglomerados financieros

Soluciones a la problemática del seguro previsional

Reglamentar asignación por defecto del esquema de multifondos.

Trimestre II

Convergencia a Basilea III

Reglamentar subasta del seguro previsional.

Creación del Comité de Coordinación y Seguimiento del Sector Solidario.

Trimestre III

- Revisión cálculo de rentabilidad mín. - AFP
- Reglamentar comisión por desempeño – AFP.

Depurar PT de los administradores de recursos de terceros.

Trimestre IV

- Revisión integral del capital del sector asegurador:
 - Solvencia II (BM).
 - Ajustes PT.
 - Límites.
- Ajustes al régimen de reservas.

Revisión riesgo de liquidez del sector solidario.

Estudios

- **Costos de emisión y liquidez en deuda privada**

Identificar avances y desafíos para promover una mayor número de emisores y de profundización de la liquidez del mercado. El estudio hará énfasis en la estructura de costos de emisión, específicamente en el mercado de renta variable y una revisión sobre los elementos que podrían ayudar a promover la liquidez en el mercado de deuda privada y de esta forma fortalecer la transparencia y formación de precios.

- **Proxy voting y fraccionamiento de voto**

Se evaluará la viabilidad de que el Gobierno Nacional establezca mediante decreto la posibilidad de implementar sistemas de voto a distancia y el uso de medios tecnológicos para la celebración de las asambleas de las sociedades inscritas. Así como, permitir el fraccionar el voto cuando exista un administrador local de acciones, apoderado o custodio que represente un número plural de accionistas.

- **Revisión general al régimen de los fondos mutuos de inversión.**

Con este estudio de diagnóstico se propone revisar e identificar las disposiciones susceptibles de actualización normativa, que aplican al sector de los fondos mutuos de inversión; particularmente en aquellas que podrían generar ineficiencias en su funcionamiento.